



BASES ADMINISTRATIVAS

I. De la licitación

1. Identificación de la licitación o antecedentes generales

El colegio Marista Marcelino Champagnat, de la comuna de La Pintana, llama a participar a Empresas, Organismos de Asistencia Técnica y/o personas naturales para creación de propuesta de trabajo para “**Desarrollo Profesional Docente**”, de acuerdo a los documentos de licitación constituidos por las presentes Bases Administrativas y respectivas Bases Técnicas.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en esta licitación las Empresas, organismos de Asistencia Técnica Educativa (ATE) y/o personas naturales, entendiéndose por éstas las personas jurídicas o personas naturales, chilenas o extranjeras, o consorcios, que acrediten su situación legal, financiera y certificado vigente conforme se dispone en las presentes Bases Administrativas.

Las bases de Licitación pueden ser obtenidas en forma gratuita desde Internet a través de la página web <http://www.cmch.maristas.cl> o bien requerirlas directamente e al correo mnavides@cmch.maristas.cl. En caso de aquellos interesados que obtengan las Bases vía página web, deberán remitir un correo electrónico a mnavides@cmch.maristas.cl, comunicando tal hecho, incluyendo en él la individualización completa del interesado. En cualquiera de las situaciones anteriores, el Colegio Marista Marcelino Champagnat llevará un registro de los interesados que hayan retirado las Bases de Licitación con fecha límite **jueves 05 de julio**.

En la presente licitación no podrán participar como proponentes, consorcios o sociedades que no estén legalmente constituidas al momento de la presentación de ofertas, ni tampoco que no cuenten con el certificado de organismo ATE vigente en la materia a contratar.

Tampoco podrán participar los organismos ATE que tengan demandas o reclamos pendientes con el Colegio Marista Marcelino Champagnat o alguna institución Marista, ya sea ante organismos judiciales, privados o del Estado.

Asimismo, los organismos participantes no podrán presentarse como subcontratistas de algún organismo titular.

a. Objeto de la Asesoría

El colegio Marista Marcelino Champagnat llama a licitación pública por el desarrollo de un proyecto de “Desarrollo Profesional Docente”, cual debe cumplir las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas.

El proponente deberá considerar en su oferta todos los gastos asociados al objeto de licitación, hasta el término del contrato que dé origen la presente licitación, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación.

Los objetivos de la asesoría son los siguientes:

Objetivo General

Realizar una capacitación y acompañamiento a profesores para el Desarrollo Profesional Docente, enmarcado en el Proyecto de Mejora Educativo del Colegio Marista Marcelino Champagnat

Objetivos Específicos

- Diseñar y aplicar una capacitación por 16 horas a docentes de Sección Inicial y Primer Ciclo en el marco del Desarrollo Profesional Docente
- Realizar un acompañamiento a docentes de Sección Inicial y Primer Ciclo en el marco de Planificación, Construcción de instrumentos de evaluación y observación de clases.



b. Costo total de la oferta

El gasto total para la presente licitación tiene un estimado de \$5.000.000. Todos los gastos incurridos para la preparación de sus propuestas, transporte, alojamiento y material de apoyo serán de su exclusiva cuenta y cargo.

c. Consultas y aclaraciones sobre los documentos de la licitación

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre el Colegio Marista Marcelino Champagnat y los proponentes se efectuarán mediante correo electrónico.

Las consultas y solicitudes de aclaraciones adicionales, así como cualquier otra documentación relacionada con la licitación, deberán ser enviadas exclusivamente al coordinador de la licitación:

Sra. Mónica Benavides Paredes
Encargada de Plan de Mejoramiento Educativo
Email: mbenavides@cmch.maristas.cl

d. Cronograma de la licitación

Publicación de Bases de Licitación	05.07.2018
Entrega de Bases de Licitación	05.07.2018 al 09.07.2018
Recepción de Consultas	05.07.2018 al 09.07.2018
Respuesta a Consultas y Aclaraciones	05.07.2018 al 09.07.2018
Recepción de Ofertas	10.07.2018
Fecha estimada de adjudicación	11.07.2018
Fecha de inicio	13.07.2018
Cierre estimado de proceso	21.12.2018

e. Forma de presentación de la oferta

Las ofertas deberán ser enviadas mediante correo electrónico en formato PDF, indicando el nombre de la propuesta y el nombre del proponente.

Cabe destacar, que los únicos documentos válidos para la presentación de la propuesta son aquellas que exclusivamente sean enviados por correo electrónico en las fechas propuestas. Por lo tanto, cualquier discrepancia sobre los canales de información que presente el proponente con respecto a los entregados por el colegio Marista Marcelino Champagnat, que puedan inducir a errores en la evaluación de la propuesta, será de única responsabilidad del proponente.

La presentación de las ofertas deben incluir los siguientes documentos:

- i. Declaraciones Juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso
 - a. No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
 - b. No es una persona relacionada con sostenedor o representante legal del establecimiento

f. Contenido de propuesta

i. Desarrollo Profesional Docente

- 1. Identificación del proponente
- 2. Presentación de la oferta



3. Contenido y horas destinadas para la oferta
4. Composición del Equipo de Trabajo y/o relatores
5. Productos comprometidos
6. Costo total de la propuesta

ii. Documentos administrativos

1. Declaraciones juradas: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso:
 - a. No registrar incumplimiento de obligaciones previsionales y comerciales
 - b. No es una persona relacionada con sostenedores o representantes legales de establecimiento educacional
2. Certificado Ministerio de Educación: Que conste estar en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo vigente en caso que corresponda
3. Formulario n°30 de la Dirección del Trabajo: Que conste que no registra obligaciones previsionales pendientes con sus trabajadores. En caso que corresponda
4. Dicom: Que conste que no registra incumplimiento de sus obligaciones comerciales, por parte de la persona natural oferente o representante legal de la persona jurídica.
5. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores: Esto cuando los trabajos o servicios impliquen que el personal de la empresa oferente deba ingresar al establecimiento educacional.

g. Evaluación de la oferta técnica

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTOS	PONDERACIÓN
1	Económico	Oferta económica		
		La oferta más económica	100	20%
		Segunda oferta más económica	60	
Otras ofertas	0			
2	Técnico	Cantidad de establecimientos educativos en los que se ha hecho intervenciones en los últimos 12 meses		
		Más de 20 establecimientos educativos	100	20%
		Entre 11 y 21 establecimientos educativos	80	
		Entre 01 y 10 establecimientos educativos	30	
Sin experiencia en establecimientos educativos	0			
		Metodología		
		La propuesta metodológica responde de manera apropiada a los objetivos de la asesoría	100	30%



		La propuesta metodológica responde medianamente a los objetivos de la asesoría	50	
		La propuesta no responde de manera satisfactoria los objetivos de la asesoría	0	
		Conformación equipo de trabajo		
		Equipo de trabajo conformado por al menos un profesor. Al menos uno de ellos con estudios de postgrado en el área y experiencia en acompañamiento en Desarrollo Profesional Docente	100	25%
		Al menos 1 profesionales titulados de las ciencias sociales y un profesional de la educación	50	
		Sin profesionales titulados de las ciencias sociales	0	
3	Integridad de la oferta	Documentos requeridos		
		Entrega totalidad de documentos	100	5%
		Entrega alguno de los documentos requeridos	50	
		No entrega los documentos requeridos	0	

El Colegio Marista Marcelino Champagnat estará facultado para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa del Colegio Marista Marcelino Champagnat y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

La Comisión de evaluación es una facultad directa del Consejo Directivo, donde levantará un acta donde deja constancia sobre los resultados de las ofertas técnicas.

h. Adjudicación

El Consejo Directivo verificará que las ofertas económicas de los proponentes se ajustan a las Bases de Licitación.

En caso que dos o más proponentes presenten igual valor en su Oferta Económica, se adjudicará al que haya obtenido calificación técnica más alta, y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Experiencia del Equipo de Trabajo", si aún persiste el empate.

El resultado de la adjudicación será comunicado directamente al proponente.

i. Derecho del Colegio Marista Marcelino Champagnat a rechazar cualquier oferta

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Colegio Marista Marcelino Champagnat se reserva el derecho a declarar desierta la licitación o rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la firma del contrato, sin que ello incurra en responsabilidad alguna respecto del proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

j. Notificación de adjudicación

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas y tomada la decisión de adjudicar la propuesta, el Colegio Marista Marcelino Champagnat comunicará esta decisión al



Colegio Marista
MARCELINO CH. LA PINTANA

proponente seleccionado mediante correo de adjudicación y publicación en página web del colegio.

k. Formas de pago

El colegio Marista Marcelino Champagnat pagará el valor de la capacitación mediante Cheque nominativo, previa entrega de factura por parte del proponente, posterior al desarrollo de la capacitación.

Maristas